

Simultaneidad de estudios

Los alumnos que quieran iniciar nuevos estudios y simultanearlos con otros ya iniciados anteriormente, deben participar en el proceso de preinscripción para solicitar plaza en los nuevos estudios, manifestando en el impreso de solicitud su intención de simultanear dichos estudios con los que ya venían realizando.

Para poder realizar dicha matrícula, el interesado deberá acreditar que reúne, además de los requisitos propios para acceder a la titulación en cuestión, los siguientes requisitos:

- Haber superado el primer curso completo de los estudios iniciados en primer lugar, cuando se trate de un plan no estructurado por créditos.
- Haber superado al menos 60 créditos de los estudios iniciados en primer lugar, cuando se trate de un plan estructurado por créditos.

Al margen de esto, la normativa de Distrito Único especifica que los alumnos que soliciten simultaneidad serán considerados al final del proceso general de preinscripción, en el supuesto de que queden plazas en la titulación solicitada, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes pertenecientes al Distrito Único.